



**Asociación Distrital de Trabajadores y
Trabajadoras de la Educación**
DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL

COMUNICADO OFICIAL

SECRETARIO DE ASUNTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE BIENESTAR

Ante las inquietudes legítimas expresadas por maestr@s afiliad@s y activistas sindicales, el Secretario de Asuntos Culturales, Deportivos y de Bienestar de la ADE presenta las siguientes aclaraciones:

1. **¿Cuál es la duración del período de los órganos de dirección de la ADE (Junta Directiva y Asamblea de Delegad@s)?**

Según los estatutos de la ADE, el período es de cuatro (4) años.

Art. 12. Período de la asamblea de delegadas(os). *El período de las delegadas(aos) será el mismo de la Junta Directiva, es decir (4) cuatro años.*

Art. 19. *La Junta Directiva de la Asociación Distrital de Trabajadores(as) estará integrada por 13 directivas(os), elegidas(os) para un período de cuatro (4) años [...].*

2. **¿Cuándo se realizaron las últimas elecciones y desde cuándo se cuenta ese período para la Junta Directiva y Asamblea de Delegad@s actual?**

Las últimas elecciones se realizaron el 25 de agosto de 2022, la nueva Junta Directiva y Asamblea de Delegad@s elegidas realizaron su instalación formal el 19 de octubre de 2022 en la ADE SUR y fue inscrita mediante depósito ante el Ministerio del Trabajo el 25 de octubre de 2022.

Es decir, por donde se quiera ver el inicio del período, **su finalización no puede ir más allá del 25 de octubre de 2026**, la cual es la fecha máxima de terminación del período de (4) cuatro años para el cual fueron elegid@s por la Asamblea General de Afiliad@s esta Junta Directiva y Asamblea de Delegad@s.

Las naciones marchan hacia el término de su grandeza con el mismo paso con que camina la educación. *Simón Bolívar*

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742
Correo Electrónico: ade@adebogota.org * Página web: www.adebogota.org



Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL

3. ¿Se pueden hacer elecciones de la ADE finalizando el año?

La finalización de año no es excusa para postergar unas elecciones. Ya la misma ADE ha realizado elecciones sobre final de año, el ejemplo más reciente, es en el año 2017 cuando se realizaron elecciones a la Junta Directiva de la ADE y Asamblea de Delegad@s el 21 de noviembre de ese año.

4. ¿Cuándo se puede fijar la fecha de elecciones?

Aunque no se precise un momento exacto, **por respeto a los mínimos democráticos, a los estatutos y bajo un compromiso ético, la Asamblea de Delegad@s y la Junta Directiva, pueden fijar la fecha a inicios del último año del período.** Por ejemplo, para este año que se completan los (4) cuatro años de período estatutario y éstas instancias pueden fijar desde ya, una fecha para las elecciones en el mes de octubre o noviembre de 2026.

5. ¿Por qué es importante fijar la fecha previamente a la aprobación del presupuesto del sindicato?

Porque un proceso electoral requiere destinación de recursos, la fijación clara de un cronograma y del proceso electoral con la anticipación necesaria para brindar unas mínimas garantías a l@s afiliad@s que deseen aspirar a estos cargos de dirección. Por lo tanto, es aconsejable incluir un rubro de elecciones ADE en el presupuesto del 2026. El no proyectar en tiempo y recursos económicos dicho proceso, solo será una manera disfrazada de buscar la prórroga irregular del período estatutario.

Las naciones marchan hacia el término de su grandeza con el mismo paso con que camina la educación. *Simón Bolívar*

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742
Correo Electrónico: ade@adebogota.org * Página web: www.adebogota.org



Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL

6. ¿En la ADE es recurrente la prórroga de períodos?

Lamentablemente parece ser que sí. Siempre se han encontrado “justificaciones” para mover las elecciones más allá de los años del período. Por ejemplo, antes de 2016 el período estatutario era de (3) tres años, en el 2008 se hicieron elecciones para el periodo 2008 - 2011, pero las elecciones solo se hicieron hasta el 2012. En el 2012 hubo elecciones para el período 2012-2015, pero las siguientes solo se realizaron hasta el 21 de noviembre de 2017. Esas elecciones ya contemplaban la nueva duración del periodo de cuatro años y el mismo debía ser 2017-2021, pero las elecciones solo se hicieron el 25 de agosto de 2022.

Ahora, como ya lo vimos, el período termina este 2026 y perfectamente se puede proyectar desde ya la fecha de elecciones y cumplir como hace mucho no se hace, con los estatutos de la organización.

7. ¿Qué se necesita para fijar la fecha de elecciones y cumplir los estatutos de la ADE?

Voluntad política y un compromiso ético con la organización por parte de todos los sectores que conformamos la Junta Directiva y Asamblea de Delegad@s de la ADE, para que se defina lo más pronto posible la fecha, el cronograma, el proceso y así se brinden las mínimas garantías democráticas para tod@s l@s afiliad@s.

Somos varios sectores que desde el 2025 venimos pidiendo de manera clara y reiterada la fijación de la fecha de elecciones, para con ello proyectar el presupuesto, proceso y cronograma. Desafortunadamente no somos mayoría en estas instancias.

Las naciones marchan hacia el término de su grandeza con el mismo paso con que camina la educación. *Simón Bolívar*

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742
Correo Electrónico: ade@adebogota.org * Página web: www.adebogota.org



**Asociación Distrital de Trabajadores y
Trabajadoras de la Educación**
DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Compañer@, le invitamos a que indague a la persona que le representa en la Asamblea de Delegad@s y en la Junta Directiva, cuál es su posición al respecto y trabajemos junt@s para que cumplamos con los estatutos de nuestra organización, respetando la duración del período para el cual fuimos elegidos en el 2022.

Realizar las elecciones este 2026, no sólo da cumplimiento a nuestros estatutos, sino que fortalece la confianza de l@s afiliad@s en la misma organización sindical y su dirección.

Cualquier inquietud o aporte al respecto puede comunicarse al teléfono o whatsapp 317 637 84 84.

**POR EL RESPETO A LOS MÍNIMOS DEMOCRÁTICOS:
DEBE FIJARSE LA FECHA DE ELECCIONES ADE PARA ESTE 2026
¡YA, YA, YA!**

William Javier Díaz Ramírez

Secretario de Asuntos Culturales, Deportivos y de Bienestar

Junta Directiva ADE

24 de Marzo de 2026

Las naciones marchan hacia el término de su grandeza con el mismo paso con que camina la educación. *Simón Bolívar*

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742

Correo Electrónico: ade@adebogota.org * Página web: www.adebogota.org